



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00064683- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 558/2020 que suscribe el contrato de Locación de Obra Para Contratista Individual con PAULA VIRGINIA ARELLANO DNI 39008253; y

CONSIDERANDO

Que Secretaria Académica de la Facultad de Psicología solicita la modificación de la Cláusula Sexta del contrato de locación de obra para contratista individual.

Que resulta necesario introducir una modificación en relación al monto total del contrato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra para contratista individual celebrado con PAULA VIRGINIA ARELLANO DNI 39008253, que forma parte integrante de la presente como anexo.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.